

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de OVERTON S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2002.

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Si tuvo resultado positivo la empresa durante el ejercicio de el año 2002 , por cuanto la compañía se dedicó a la administración de flujos de una empresa pequeña con actividad miinera, que le permitieron al menos mantenerse y proteger su patrimonio.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2002,

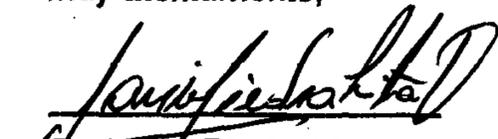
RUBROS	2002 DOLARES COMPLETOS
Activo	177.186.12
Pasivo	147.996.27
Patrimonio	29.189.85
Ingresos	10.417.20
Egresos	9.949.57
Utilidad (perdida) del ejercicio	

"PARA DIGITALIZAR"

- 1.5. Propongo que las utilidades del ejercicio económico de el año 2002, no sean distribuidas, y mas bien sean capitalizadas.
- 1.6. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas en cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genere actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,


Carlos J. Piedrahita
Rep. Legal

Guayaquil, Marzo 25 del 2003



29 Oct 2003